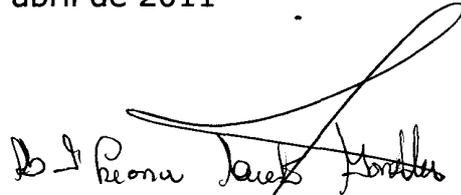




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO EL NACIONAL DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA JUEVES 14 DE ABRIL DEL 2011, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALJAORZA S.A.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 14 de abril de 2011



Fanny Leonor Cuesta González

Abog. Fanny Leonor Cuesta González
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

Paola

Deportes

COPA LIBERTADOR
CRUCEROS
SE PUEDE

JUEVES 14 DE ABR
DEL 2011

elnacional@easynet.ec

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE Fundado en 1964

Año 46
No. 17.260
52 Pág.
Precio \$ 0,30



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALJAORZA S.A.

Se comunica al público que la compañía ALJAORZA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 26 de enero del 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.0121 de 24 Mar 2011.

Se reforma el Artículo Dos, el mismo que dirá:
"ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: 1.- Prestación de servicios médicos en la prevención y curación de enfermedades, servicios de hospitalización, cirugía, recuperación y toda clase de asistencia médica al ser humano. 2.- Compra-venta de equipos médicos oftalmológicos incluidos lentes, gafas y demás especies para corrección visual, equipo médico dental, prótesis, medicinas, prótesis médicas en general, 3.- Compra y venta de materiales eléctricos, de construcción, electrodomésticos, máquinas y equipos agrícolas..."

Machala, 24 Mar 2011

**ABOG. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**